

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

**AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS  
[SEVILLA]**

En Castilblanco de los Arroyos, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, en el Salón de Actos se reunió el Ayuntamiento en Pleno para celebrar Sesión Ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde, D. José Manuel Carballar Alfonso, y con la asistencia de los/as siguientes Concejales/as:

**Grupo Partido Socialista  
Obrero Español**

Dña. Rosario Vázquez Palomo.  
D. Fernando López López.  
Dña. M<sup>a</sup>. del Coral Fernández Pascua.  
D. Jesús Manuel Romero Hernández.  
D. Juan Antonio Comesaña Gómez.  
D. Antonio González García.  
D. Ramón Palacios López.  
Dña. Cristina Ruiz De Dios.

**Grupo Con Andalucía  
Izquierda Unida.**

No asisten a éste Dña. Laura Romero Estévez, Dña. Lucía Cabanillas Falcón (PSOE.). y Dña. Marina Falcón Moya y D. José Antonio Santos Márquez (CA.-IU.).

Fueron asistidos/as por Dña. Mercedes Morales Muñoz, Secretaria General del Ayuntamiento, que da fe del acto.

Abierta la sesión a petición del Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR ( 19/06/2.025 ).**

De conformidad con los artículos 80 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se propone aprobar el acta de la sesión celebrada el día 19 de junio de 2.025, siendo aprobada por 9 votos a favor {PSOE.}, que representa mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

## **2.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía que seguidamente se indican, de forma extractada:

- Resolución de Alcaldía nº. 155/2.025, de 13/06/25, por la que se procede a la aprobación del proyecto “Reformado al Proyecto básico y de Ejecución de dos pistas de pádel en lateral del Pabellón de deportes municipal”, por un importe de 278.025,98€, toda vez que el Ayuntamiento ha sido beneficiario de subvención para la ejecución de este proyecto dentro de las ayudas previstas en las estrategias de Desarrollo Local LEADER.
- Resolución de Alcaldía nº. 156/2.025, de 16/06/25, por la que se aprueba la adjudicación del contrato menor de servicios con la mercantil Actividades Sevilla FE 26, con CIF. nº. J13860275, para la realización de servicios de organización de actuaciones y espectáculos varios dentro del Área de Festejos, por un importe de 15.000,00 euros, IVA. excluido.
- Resolución de Alcaldía nº. 158/2.025, de 16/06/25, por la que se aprueba la adjudicación del contrato menor de servicios con la mercantil Fernando Antonio Atienza Soriano, con NIF. nº. \*\*\*\*010R, para servicios de apoyo técnico en los trabajos de la Oficina Técnica Municipal, dentro del Área de Urbanismo, por un importe de 15.000,00 euros, IVA. excluido.
- Resolución de Alcaldía nº. 159/2.025, de 16/06/25, por la que se inicia el expediente de contratación para obra consistente en la ejecución de dos pistas de pádel en lateral del pabellón de deportes municipal. Código CPV:45212210-1 Trabajos de instalaciones deportivas para la práctica de un solo deporte; por el Procedimiento Abierto Simplificado.
- Resolución de Alcaldía nº. 161/2.025, de 18/06/25, por la que se resuelve el cambio de denominación del nombre de la Escuela Municipal de Música, pasando a partir de ahora a llamarse “Escuela Municipal de Música Manuel Rebollo”, en recuerdo y honor del que fue su director.
- Resolución de Alcaldía nº. 163/2.025, de 24/06/25, por la que se aprueba la adjudicación del contrato menor de obras con la mercantil Agroforestal Sierra Norte, S.L., con CIF. nº. B14877184, para la realización de servicios de reparación y mantenimiento de los caminos públicos, dentro del Área de Obras y Servicios, por un importe de 40.000,00 euros, IVA. excluido.
- Resolución de Alcaldía nº. 164/2.025, de 24/06/25, por la que se aprueba la adjudicación del contrato menor de servicios con la mercantil María del Carmen Contreras Romero, con NIF. nº. \*\*\*\*040C, para la realización de servicios de contratación de los artistas del Festival Flamenco 2.025, dentro del Área de Festejos, por un importe de 12.245,00 euros, IVA. excluido.
- Resolución de Alcaldía nº. 167/2.025, de 02/07/25, por la que se procede a la adjudicación de la obra de ejecución de dos pistas de pádel cubiertas en el lateral del Pabellón municipal de deportes, dentro de la convocatoria 2022 de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, a la empresa Iberosport Innovación y Equipamientos, S.L., con CIF. nº. B91935098, por el importe indicado en su oferta de 222.913,39€ más IVA.

- Resolución de Alcaldía nº. 168/2.025, de 03/07/25, por la que se aprueba el proyecto denominado “Pavimentación e Infraestructuras en Calle Tejares”, por un importe de 293.038,66€, dentro de la convocatoria pública de subvenciones para ejecución de Proyectos de Obras y/o Servicios de Interés General y Social de Garantía de Rentas con cargos a los fondos del P.F.E.A. 2025.
- Resolución de Alcaldía nº. 171/2.025, de 04/07/25, por la que se aprueba la adjudicación del contrato menor de servicios con la mercantil Servicios y Espectáculos “Serva La Bari”, con CIF. nº. J70669916, para la contratación de artistas que actuarán en el Festival Flamenco 2025, dentro del Área de Festejos, por un importe de 6.500,00 euros, IVA. excluido.
- Resolución de Alcaldía nº. 172/2.025, de 04/07/25, por la que se aprueba la adjudicación del contrato menor de servicios con la mercantil Alta Velocidad Económica Huelva Zafra, con CIF. nº. J75544858, para el servicio de sonorización e iluminación de las actuaciones a celebrar durante la Feria 2025, dentro del Área de Festejos, por un importe de 10.500,00 euros, IVA. excluido.
- Resolución de Alcaldía nº. 176/2.025, de 10/07/25, por la que se aprueba la adjudicación del contrato menor de servicios con la mercantil Ana Pajuelo Pando, con NIF. nº. \*\*\*\*701M, para la realización de una actividad arqueológica de carácter puntual en el Cerro de la Malena, dentro del Área de Medio Ambiente, por un importe de 950,00 euros, IVA. excluido.
- Resolución de Alcaldía nº. 177/2.025, de 10/07/25, por la que se aprueba la adjudicación del contrato menor de servicios con la mercantil Ambulancias Sume 24 horas, S.L., con CIF. nº. B90386186, para la realización de servicios de ambulancia durante los días Feria 2025, dentro del Área de Festejos, por un importe de 3.600,00 euros, IVA. excluido.
- Resolución de Alcaldía nº. 183/2.025, de 11/08/25, por la que se aprueban las bases para convocatoria de una plaza de Técnico Superior de Formación Profesional en Administración de Sistemas Informáticos mediante nombramiento como Personal Funcionario Interino de este Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía nº. 184/2.025, de 11/08/25, por la que se aprueban las bases para convocatoria de una plaza de Asesor/a Jurídico/a como Personal Interino adscrito al Centro Municipal de Información a la Mujer de este Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía nº. 185/2.025, de 06/08/25, por la que se resuelve la aprobación de la solicitud para acogerse a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para promover la sostenibilidad del turismo a través de la puesta en valor del patrimonio turístico-cultural de Andalucía (PATCUL), de la línea 1: Actuaciones de los municipios de interior, perteneciente a la Junta de Andalucía, solicitud que tiene un importe de 48.648,13€, para ejecución del Centro de Interpretación en el edificio municipal “Mesón del Agua”.
- Resolución de Alcaldía nº. 188/2.025, de 12/08/25, por la que se aprueba la adjudicación del contrato menor de suministro con la mercantil Eventos Los Rosales, S.L., con CIF. nº. B90474503, para el alquiler e instalación de las ocho carpas completas y caseta municipal (techos y cierres) durante la Feria 2.025, dentro del Área de Festejos, por un importe de 12.250,00 euros, IVA. excluido.

- Resolución de Alcaldía nº. 191/2.025, de 12/08/25, por la que se aprueba la adjudicación del contrato menor de suministro con la mercantil Antonio José Pintado Vela, con NIF. nº. \*\*\*\*826A, para el suministro y compra de mobiliario para Aula de Formación, según convocatoria publicada por Área de Concertación de la Diputación Provincial, dentro del Área de Nuevas Tecnologías, por un importe de 14.948,00 euros, IVA. excluido.
- Resolución de Alcaldía nº. 192/2.025, de 11/08/25, por la que se aprueba la adjudicación del contrato menor de servicios con la mercantil José Luis López Pichardo, con NIF. nº. \*\*\*\*\*783K, para servicios de asistencia técnica para redacción de proyecto básico y de ejecución de nuevos graderíos, vestuarios y ordenamiento del acceso a Campo de fútbol, dentro del Área de Urbanismo, por un importe de 13.480,00 euros, IVA. excluido.
- Resolución de Alcaldía nº. 194/2.025, de 11/08/25, por la que se aprueba la adjudicación del contrato menor de suministro con la mercantil José María Márquez Sánchez, con NIF. nº. \*\*\*\*957X, para suministro y colocación de cerramiento en Urb. Sierra Norte, dentro del Área de Obras y Servicios, por un importe de 9.800,00 euros, IVA. Excluido.
- Resolución de Alcaldía nº. 196/2.025, de 11/08/25, por la que se aprueba la adjudicación del contrato menor de servicios con la mercantil Hnos. Navarro Castro, Eventos S.L., con CIF. nº. B21941166, para servicios de catering en la caseta municipal durante los días de Feria 2025, dentro del Área de Festejos, por un importe de 15.000,00 euros, IVA. excluido.
- Resolución de Alcaldía nº. 197/2.025, de 11/08/25, por la que se aprueba la adjudicación del contrato menor de servicios con la mercantil Ilucosol (Iluminaciones Juan Infante), con CIF. nº. B21555222, para la iluminación del recinto ferial y calles durante los días de Feria 2025, dentro del Área de Festejos, por un importe de 15.000,00 euros, IVA. excluido.
- Resolución de Alcaldía nº. 200/2.025, de 14/08/25, por la que se aprueban las bases para la convocatoria de una plaza de Guarda Rural (grupo C2), mediante nombramiento como Personal Laboral Interino de este Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía nº. 207/2.025, de 08/09/25, por la cual, y en base a la baremación de tiempo de servicio prestado como Educador/a de Guardería, a efectos de actualización de la Bolsa para contrataciones temporales de Educador/a Escuela Infantil, para curso 2.025-26, se resuelve la aprobación de la actuación de la Bolsa en cuestión adjuntándose el listado de aspirantes.
- Resolución de Alcaldía nº. 208/2.025, de 11/09/25, por la que se resuelve la aprobación del Instrumento de Planificación Turística de Castilblanco de los Arroyos de 5 de mayo de 2.025, de cara a la solicitud de futuras líneas de financiación y con el propósito de trabajar en pro del fortalecimiento del sector destinado a detectar carencias y oportunidades del turismo del municipio.

### **3.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EDUCACIÓN PERMANENTE CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.**

La Concejala Delegada de Educación, Dña. Rosario Vázquez Palomo, da cuenta del escrito recibido de la Consejería de Educación, de fecha 11/06/25, para la renovación de los Convenios de Colaboración en materia de educación permanente y la cesión de uso temporal de las instalaciones para dicha finalidad educativa, por lo cual se propone el siguiente Acuerdo:

1. Aprobar la renovación del mencionado Convenio de Colaboración en materia de Educación Permanente con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.
2. Aprobar igualmente la cesión de uso temporal por cuatro años académicos de las aulas destinadas a Educación Permanente, sitas en los antiguos colegios en C/ Antonio Machado, 149, ref. catastral 6743401TG3764S0001LO.
3. Facultar y delegar al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario en Derecho para la ejecución, gestión, desarrollo y resolución de cuantos actos, documentos y actuaciones complementarios procedan en ejecución y cumplimiento de este Acuerdo.

Seguidamente, se somete a votación, aprobándose por unanimidad, 9 votos a favor (PSOE).

### **4.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2.024.**

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente propuesta de Acuerdo:

“Visto el expediente que eleva al Pleno el Área de Hacienda.

Considerando que las cuentas correspondientes al ejercicio económico 2.024 han sido informadas previamente por la Intervención Municipal el 05/03/2.025, aprobada la Liquidación del Presupuesto por Resolución de Alcaldía nº. 91/2.025, de 06/03/25, y dada cuenta en Pleno, en sesión celebrada el 4 de abril de 2.025.

Informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 19 de junio de 2.025, publicadas en el BOP. nº. 123, de 30 de junio de 2.025, y en la web municipal <http://www.castilblancodelosarroyos.es/tablon-de-anuncios>, abriéndose un plazo de reclamaciones de quince días y ocho más. No se ha presentado ninguna reclamación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 127 del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, y artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a la consideración del Pleno la Aprobación Definitiva de las Cuentas del ejercicio económico 2.024”.

Propuesto lo anterior, se somete a votación, aprobándose por unanimidad, 9 votos a favor (PSOE.), que representa mayoría absoluta del nº. legal de miembros de la Corporación.

## **5.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DE LA BÁSCULA MUNICIPAL.**

El Sr. Concejel Delegado de Servicios Municipales, D. Fernando López López, explica brevemente que se trata de reducir los tramos, porque el monedero electrónico de pago sólo tiene cuatro opciones y que no se incrementa el precio; y da cuenta, de la siguiente propuesta de Acuerdo:

De conformidad con el artº. 15 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se propone aprobar Inicialmente al Pleno del Ayuntamiento la siguiente Ordenanza Fiscal:

MODIFICAR REDUCIENDO LOS TRAMOS DE LA TARIFA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DE LA BÁSCULA MUNICIPAL (publicada en el BOP. nº. 257, de 05/11/2004).

| Tramos anteriores       |         | Tramos propuestos       |        |
|-------------------------|---------|-------------------------|--------|
| Hasta 1.000 kgs.        | 1,40 €  | Hasta 5.000 kgs.        | 2,00 € |
| De 1.001 a 5.000 kgs.   | 2,00 €  | De 5.001 a 10.000 kgs.  | 3,00 € |
| De 5.001 a 10.000 kgs.  | 3,00 €  | De 10.001 a 15.000 kgs. | 3,50 € |
| De 10.001 a 15.000 kgs. | 3,50 €  | De 15.001 a 60.000 kgs. | 5,00 € |
| De 15.001 a 20.000 kgs. | 4,20 €  |                         |        |
| Más de 20.000 kgs.      | 5,00 €  |                         |        |
| Domingo y festivos.-    | 25% más |                         |        |

Acto seguido, se somete a votación, aprobándose por unanimidad, 9 votos a favor (PSOE.).

## **6.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.**

### **CA-IU.- Moción para la mejora del Servicio de suministro de agua en la Urb. Sierra Norte.**

El Sr. Delegado de Servicios Municipales, D. Fernando López López, da cuenta de la Moción presentada por escrito el 23/07/2.025, con registro de Entrada nº. 2.463, que consta en el expediente de este Pleno.

Tras realizar un relato de la situación en la que se encuentra la Urbanización, se procede a la votación rechazándose por 9 votos en contra (PSOE.).

### **PSOE.- Moción en apoyo al Pueblo Palestino y a favor de la Paz en Gaza.**

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Fernando López López, da cuenta de la Moción presentada por escrito el 22/09/2.025, con registro de Entrada nº. 3.053, que consta en el expediente de este Pleno.

Seguidamente, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad, 9 votos a favor (PSOE.).

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas y quince minutos, por orden del Sr. Presidente se declaró concluido el acto, extendiéndose del mismo la presente acta que yo, como Secretaria General del Ayuntamiento, Doy fe.

Castilblanco de los Arroyos, 25 de septiembre de 2025.

LA SECRETARIA GENERAL, Mercedes Morales Muñoz.

VºBº EL ALCALDE, José Manuel Carballar Alfonso.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que éste Acta se aprueba en el Pleno de 17 de Diciembre de 2025, al que asiste como Secretario Accidental D. José Ángel Márquez Ochoa quien firma con el VºBº del Sr. Alcalde.